



CD – 013

La Paz, 19 de marzo de 2015

**CITE: YPFB-GNCO-422/2015**

Señores

**COBOCE LTDA.**

**Atención:** Iván Mario Villca Arevillca

**Dirección:** Av. San Martín

**Teléfono:** 4257733

**Correo electrónico:** ivillca@coboce.com

Presente.-

**REF. NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN EPNE-01-UCC-009-15 “SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO OPINION, PARA LA GESTIÓN 2015” Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA FIRMA DE CONTRATO DE ADHESIÓN**

De mi consideración:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa N° YPFB-GNCO-024-2015 de 18 de marzo de 2015, del proceso de contratación: **“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO OPINION, PARA LA GESTIÓN 2015”**, deberá presentar en un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir de la recepción de la presente nota la siguiente documentación:

- a) Original o Fotocopia Legalizada del Poder General del Representante Legal del proponente (o su equivalente) con facultades para suscribir contratos.
- b) Fotocopia del Documento de Constitución de la empresa (o su equivalente), excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- c) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente.
- d) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
  - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- e) Fotocopia de Matrícula de Comercio actualizada (o su equivalente), excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- f) Fotocopia del Carnet de Identidad del Representante Legal
- g) 3 ejemplares del contrato de adhesión.

La documentación solicitada deberá ser entregada en oficinas de YPFB ubicadas en la Calle Bueno N° 185, con este particular motivo, saludamos a usted.

Atentamente,



.....  
Lic. Paola Andrea Oporto Ríos  
**RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION - RPC**

C.C.: Archivo – carpeta del proceso



CD- 012

La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

CODIGO DE PROCESO N° EPNE-01-UCC-009-15

OBJETO: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO OPINIÓN, PARA LA GESTIÓN 2015

Fecha: La Paz, 19 de marzo de 2015

**N° YPFB-GNCO-024-2015**

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

### Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

**Primero.-** Aprobar el informe presentado por el Comité de Contratación N° YPFB-GNCO-39/2015 de fecha 19 de febrero de 2015.

**Segundo.-** Adjudicar el proceso de contratación N° EPNE-01-UCC-009-15 "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO OPINIÓN, PARA LA GESTIÓN 2015" a la empresa COBOCE LTDA de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº | DESCRIPCIÓN SERVICIO  | DÍAS            | CANTIDAD POR DIA | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO Bs. |
|----|---|-----------------|------------------|------------------|---------------------|
| 1  | SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DEL PERIÓDICO OPINIÓN, PARA LA GESTIÓN 2015 | Lunes a Sábados | 3                | EJEMPLARES       | 4,50                |
|    |   | Domingo         | 3                | EJEMPLARES       | 7,00                |

Notifíquese a los proponentes,



.....  
Lic. Paola Andrea Oporto Ríos  
**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION – RPC**

C.c. arch